CONTRATO N° 02/2019
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA

Entre la Municipalidad de Caraguatay, domiciliada en Mcal. Lopez Nº 150 e/Cmdte Lara y Ttte Chena Molinas, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE, Juan Blas Añazco Medina** con Cédula de Identidad N° **769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con Cédula de Identidad N° **2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Full Office SRL**, domiciliada en la ciudad de **Caacupé**, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Blas Ricardo Correa Torales**, con Cédula de Identidad N°**3.521.097**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Adquisición de Insumos de Oficina. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **355954.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa de N° **02/2019**, convocado por la **Municipalidad de Caraguatay**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **18/2019**. ----------

Full Office S.R.L.
Abog. Blás Ricardo Correa
Gerente
Suc. Nº 1 Tel. 0511 244-434

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Orden	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	44121704-001	Boligrafo comun	Bic	Brasileña	Unidad	50	1.100	55.000
2	44121704-001	Boligrafo comun	Bic	Brasileña	Unidad	150	1.100	165.000
3	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Full Office	Paraguaya	Unidad	100	7.500	750.000
4	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Polos	Paraguaya	Unidad	15	4.438	66.570
5	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Munix	India	Unidad	20	1.200	24.000
6	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Kofa	China	Unidad	10	1.740	17.400
7	44101716-001	Perforadora	Alamo	China	Unidad	6	17.000	102.000
8	44121615-001	Presilladora	Eagle	China	Unidad	10	13.000	130.000
9	44121615-001	Presilladora	Alamo	China	Unidad	5	15.000	75.000
10	44121621-001	Almohadilla para tinta	Ambex	Brasileña	Unidad	6	9.000	54.000
11	44122104-002	Clips mediano	Square	China	Unidad	35	6.000	210.000
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	HP	China	Unidad	12	76.000	912.000
13	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	HP	China	Unidad	12	76.000	912.000
14	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	HP	China	Unidad	10	244.000	2.440.000
15	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Epson	China	Unidad	3	28.000	84.000
16	44103103-001	Toner para impresora negro	HP	China	Unidad	4	499.000	1.996.000
17	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro	Brother	China	Unidad	3	670.000	2.010.000
18	44103112-003	Cinta para impresora de pvc	Evolis	Francesa	Unidad	4	730.000	2.920.000
19	43202001-002	CD no regrabable	Maxell	Taiwan	Unidad	100	2.850	285.000
20	44121802-002	Corrector liquido	Maxi	Brasileña	Unidad	12	1.650	19.800
21	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Magma	China	Unidad	1	95.000	95.000
22	55121807-002	Forro plastico para carnet	Pouch Film	China	Unidad	3000	250	750.000
23	14111507-003	Papel tamano oficio	Chamex	Brasileña	Unidad	100	23.500	2.350.000
24	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Full Office	Paraguaya	Unidad	200	1.050	210.000
25	14111610-001	Cartulina lisa	Alamo	Paraguaya	Unidad	50	1.200	60.000
			TOTAL					16.692.770

Total: ***16.692.770*** *(Dieciséis millones seiscientos noventa y dos mil setecientos setenta guaraníes).* ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de la UOC. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

Abog. Blás Ricardo Correa
Gerente
Suc. Nº 1 Tel. 0511 244-434

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blás Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay, República del Paraguay al día **16 del mes de febrero del año 2019**. ----------

S.R.L.
Abog. Blás Ricardo Correa
Gerente
Suc. Nº 1 Tel. 0511 244-434

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · SECRETARIA ·
Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · INTENDENCIA ·
Juan Blás Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay